



El cartel ganador, obtendrá un premio de 1.415 euros menos la retención de I.R.P.F.

DECIMOPRIMERA

El cartel premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento, con todos los derechos de libre reproducción y difusión.

DECIMOSEGUNDA

En el plazo de treinta días a partir de la finalización de la exposición, los carteles no premiados se podrán retirar en el mismo lugar en que fueron entregados.

Los que no hayan sido retirados en el plazo dado, quedarán en propiedad del Ayuntamiento, en los términos y condiciones que explica la base 11ª.

DECIMOTERCERA

La mera presentación de las obras, supone la aceptación de las bases y de las decisiones del Jurado, que serán inapelables.

Carmona, Marzo de 2006

CARMONA

Feria de Mayo de
2005





PRIMERA

Podrá tomar parte en el Concurso todo aquel que lo desee.

SEGUNDA

Las obras se entregarán en la Casa de la Cultura, sita en Plaza de las Descalzas, s/n, en horario de 9 a 13 horas, del 20 de Marzo al 12 de Abril del presente año, ambos inclusive, acompañándose cada obra de un sobre cerrado con las señas del autor (nombre y apellidos, domicilio, teléfono y título de la obra), y en cuyo frontal aparecerá el lema ó título de la misma.

Al interesado se le entregará el justificante de presentación de la obra, que servirá para la retirada de la misma.

TERCERA

El tema del cartel será de libre elección del artista, inspirándose en los motivos festivos de la Feria, debiéndose incluir un paisaje, monumento, etc. alusivo de la ciudad de Carmona, y la obligatoriedad de llevar el escudo de la ciudad.

Si lo desea puede solicitar a esta Delegación de Festejos, carpetas de información turística en las que aparecen algunos de los monumentos más significativos de nuestra Ciudad, así como el escudo de la misma.

CUARTA

El Cartel debe contener obligatoriamente el siguiente texto:
Carmona, Feria de Mayo de 2006, Días del 18 al 21

QUINTA

No podrán presentarse más de dos obras por autor; las obras presentadas deberán ser originales, y no haber sido premiadas anteriormente en otros certámenes.

SEXTA

Las obras pueden ser realizadas en cualquier procedimiento ó técnica, y sin límite en el uso del color, de manera, que su reproducción no ofrezca dificultad para su impresión.

SEPTIMA

Las obras se realizarán en sentido vertical, y con las medidas de 50 x 70 cms., incluyéndose los márgenes si los tuviera. Deberán ser presentadas en un soporte que permita su exposición.

OCTAVA

El Ayuntamiento designará los miembros que compongan el Jurado.

NOVENA

Las obras serán expuestas en la Casa de la Cultura del 24 de Abril al 15 de Mayo.

DECIMA